

BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. DGBEH-INV-003-2019
ACTO DE FALLO

EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO SIENDO LAS **ONCE** HORAS DEL DÍA **DIEZ** DE **ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42160, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. **DGBEH-INV-003-2019** REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 23 FRACCIÓN VI, 50 y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 1, 4 FRACCIÓN VI Y 5 FRACCIÓN III, DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN EL NUMERAL 2.9 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO, QUE HABIENDO REALIZADO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y CON BASE A LOS DICTAMENES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

1.- JORGE OSCAR GARCÍA NAVARRETE.

LA PROPUESTA SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ÉSTA CONVOCANTE, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 6, 7 Y 10.

LA PARTIDA 8 SE DESECHA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO DE LA CONVOCANTE.

LAS PARTIDAS 4, 5 Y 9 SE DESECHAN PORQUE EL PRECIO NO ES CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

2.- KARLA MARÍA SÁNCHEZ CHÁVEZ.

LA PROPUESTA NO SE CONSIDERA SOLVENTE YA QUE NO REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ÉSTA CONVOCANTE.

LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 7, 8 Y 9 SE DESECHAN PORQUE REBASAN EL TECHO FINANCIERO DE LA CONVOCANTE.

LAS PARTIDAS 2, 5, 6 Y 10 SE DESECHAN PORQUE EL PRECIO NO ES CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

3.- OSIRIS ITZEL PELCASTRE ROMERO.

LA PROPUESTA SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ÉSTA CONVOCANTE, PARA LAS PARTIDAS 4 Y 9.

LA PARTIDA 8 SE DESECHA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO DE LA CONVOCANTE.

LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 6, 7 Y 10 SE DESECHAN PORQUE EL PRECIO NO ES CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

4.- CONSORCIO EMPRESARIAL GEMALI, S.A. DE C.V.

LA PROPUESTA SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ÉSTA CONVOCANTE, PARA LA PARTIDA 5.

Acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. DGBEH-INV-003-2019, referente a la Adquisición de Material de limpieza para los Telebachilleratos comunitarios.

LA PARTIDA 8 SE DESECHA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO DE LA CONVOCANTE.

LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9 Y 10 SE DESECHAN PORQUE EL PRECIO NO ES CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, **SE OTORGA LA ASIGNACIÓN TOTAL POR UN IMPORTE DE \$84,289.04 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.) MÁS I.V.A., CORRESPONDIENTE A UN GRAN TOTAL DE 9 PARTIDAS, DE LA SIGUIENTE FORMA:**

SE SELECCIONA AL PROVEEDOR: **JORGE OSCAR GARCÍA NAVARRETE.- PARA PROPORCIONAR 6 PARTIDAS, LAS NUMERO 1, 2, 3, 6, 7 Y 10, POR UN MONTO DE \$42,781.74 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA, DANDO UN TOTAL DE \$49,626.81 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.)**

SE SELECCIONA AL PROVEEDOR: **OSIRIS ITZEL PELCASTRE ROMERO.- PARA PROPORCIONAR 2 PARTIDAS, LAS NUMERO 4 Y 9, POR UN MONTO DE \$20,177.30 (VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA, DANDO UN TOTAL DE \$23,405.66 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 66/100 M.N.)**

SE SELECCIONA AL PROVEEDOR: **CONSORCIO EMPRESARIAL GEMALI, S.A. DE C.V.- PARA PROPORCIONAR 1 PARTIDA, LA NUMERO 5, POR UN MONTO DE \$21,330.00 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA, DANDO UN TOTAL DE \$24,742.80 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)**

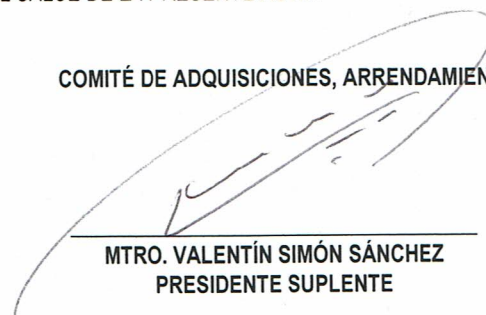
LA PARTIDA NO. 8 SE **DECLARA DESIERTA** DEBIDO A QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO DE LA CONVOCANTE.

RATIFICANDO EL LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO AL NUMERAL 1.4 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.

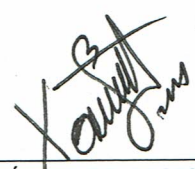
DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DA CITA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES **JORGE OSCAR GARCÍA NAVARRETE, OSIRIS ITZEL PELCASTRE ROMERO Y CONSORCIO EMPRESARIAL GEMALI, S.A. DE C.V., PARA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2019, A LAS 15:00 HRS., EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, SITA EN EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO, PARA FORMALIZAR LA FIRMA DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

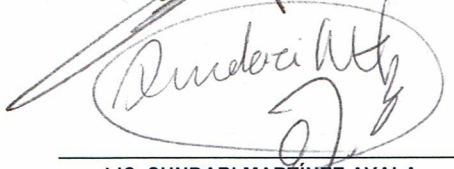
SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTUA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO


MTRO. VALENTÍN SIMÓN SÁNCHEZ
PRESIDENTE SUPLENTE


MTRO. JOSÉ SEBASTIÁN MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE


L.C. MARÍA XÓCHITL BOJORGES OVIEDO
VOCAL


LIC. SUNDARI MARTÍNEZ AYALA
ASESORA

LIC. JUAN ANTONIO TER VEEN BECERRA
ASESOR

NO SE PRESENTO

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA
DE GOBIERNO DEL ESTADO**

LICITANTES

PROVEEDOR	REPRESENTANTE	FIRMA
JORGE OSCAR GARCÍA NAVARRETE	—	
KARLA MARIA SÁNCHEZ CHÁVEZ	—	—
OSIRIS ITZEL PELCASTRE ROMERO	—	—
CONSORCIO EMPRESARIAL GEMALI, S.A. DE C.V.	—	—